



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Nit: 892000757 - 3

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA (VAN) CON DESTINO A LA EJECUCION DEL OBJETIVO N° 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DHS N° 169 09 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y ECOPETROL.

1. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS A MAS TARDA EL 25 DE OCTUBRE DE 2010, 4:00 P.M, SE ACLARA, QUE LOS HORARIOS DE ATENCION SON A PARTIR DE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 11:45 A.M Y DE LAS 2:00 P.M HASTA LA HORA DE CIERRE ANTES CITADA, EN LA VICE RECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS, UBICADA EN LA SEDE BARCELONA, TORRE ADMINISTRATIVA 2º PISO.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentren legalmente habilitada para la venta de vehículos objeto de la presente invitación a presentar propuestas, **previa inscripción personal que se realizará el día 22 de Octubre de 2010, a partir de las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m**, es de aclarar, que el horario de atención es de 8:00 a.m a 11:45 a.m y de 2:00 p.m hasta la hora antes citada, **en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios Sede Barcelona ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López, Villavicencio Meta.** Los interesados deberán aportar la respectiva Cámara de Comercio original con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la inscripción, en el objeto social deberán contemplar claramente la venta de vehículos objeto de la presente invitación a presentar propuestas y anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. En caso que el representante legal no pueda inscribirse personalmente, deberá autorizar a un tercero mediante escrito debidamente autenticado, para efectuar el procedimiento.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Nit: 892000757 - 3

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS.**

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

Las cotizaciones se presentarán en un (1) original y dos (2) copias, en sobre cerrado, en idioma español **debidamente foliadas** y contendrán en la parte externa, la siguiente información:

Las propuestas presentarán en un (1) original, en sobre cerrado, en idioma español y contendrán en la parte externa, la siguiente información:

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA (VAN) CON DESTINO A LA EJECUCION DEL OBJETIVO N° 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DHS N° 169 09 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS Y ECOPETROL

INTRODUCCION

ORIGINAL N° _____ folios

PROPONENTE:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

TELEFONO:

3. OBJETO:

El objeto de la presente contratación es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca **las mejores condiciones técnicas y económicas** para contratar la adquisición de un (01) vehículo automotor tipo camioneta (Van) cero kilómetros modelo 2011, **4x 2**, cilindraje desde 1200 cm³ en adelante, full equipo (aire acondicionado, vidrios eléctricos delanteros, bloqueo central, alarma.), Motor Diesel o Gasolina, con destino a la ejecución del objetivo N° 3 del Convenio de Colaboración



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Nit: 892000757 - 3

Nº 169 09, suscrito entre la Universidad de los Llanos y Ecopetrol, el cual está encaminado a "Realizar la tipificación de ambientes acuáticos e identificación de bioindicadores presente en el Rio Orotoy – clave ambiental ilustrada".

Se aclara que el vehículo se debe entregar debidamente matriculado con placas oficiales, seguro obligatorio, debe contener los logotipos de la entidad y de Ecopetrol, además de los requisitos que más adelante se detallaran.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMIONETA PRESENTADAS:

MOTOR:

Motor Diesel o Gasolina	Desde 1200 c.c en adelante
-------------------------	----------------------------

TRANSMISION:

Transmisión	4x2
-------------	-----

CAPACIDAD MINIMA:

Capacidad	7 - 10 pasajeros
-----------	------------------

EQUIPAMIENTO:

Aire acondicionado
Airbag conductor (Opcional)
Dirección Hidráulica
Vidrios eléctricos delanteros
Sistema de seguridad (Bloqueo central, Alarma)
Doble puerta deslizante
Cinturones de seguridad en 1, 2 y 3 fila
Pesos y capacidades 1 – 2 toneladas

AUDIO

Radio CD/mp3

COLOR

Blanco con los logotipos de la Unillanos y Ecopetrol.

El vehículo debe entregarse en la Unidad de Alancen de las instalaciones de la Universidad de los Llanos Vereda Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López. Villavicencio (Meta).

5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

Al presente proceso precontractual le es aplicable lo establecido en el Estatuto



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Nit: 892000757 - 3

Contractual de la Universidad de los Llanos (Acuerdo 003 de 2004), y la Resolución Rectoral N°1304 de 2006.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Los recursos disponibles para la ejecución del presente proyecto ascienden a la suma de (\$32.786.000) incluido IVA, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 32.786.000 del 29/09/2010.

El proponente deberá tener en cuenta que en el valor de su propuesta estarán incluidos los descuentos y gastos necesarios para la suscripción del contrato y ejecución del objeto del mismo, de acuerdo a la ley.

7. PLAZO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un plazo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

8. FORMA DE PAGO:

La Universidad pagará el 100 % del valor total del contrato del presente proceso, durante los 30 días siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y su correspondiente ingreso al Almacén de la entidad.

9. PROPUESTA:

La propuesta debe entregarse en medio físico y medio magnético en forma clara, adicionalmente debe establecerse en forma separada lo atinente al valor de las gestiones tales como:

- Pago de derechos de placa
- Pago de derechos de matrícula
- Pago de SOAT
- Pago de impuestos hasta 31 de diciembre del año en curso
- Plan de Mantenimiento y un estimativo del valor del mantenimiento preventivo y correctivo durante los dos años de uso del vehículo ó hasta cumplir con el kilometraje que se expide como garantía.

Obligaciones Especiales:

- Disponer de personal idóneo y competente para cumplir con el objeto del contrato.
- Entregar el vehículos en el lugar y oportunidad definidos, acorde con lo estipulado en el contrato.
- Las demás obligaciones propias y de la esencia de este tipo de contratos



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Nit: 892000757 - 3

10. REQUISITOS DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá anexar a su propuesta:

- 1) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona autorizada, de acuerdo con el anexo N° 1. Obligatorio.
- 2) Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta. Obligatorio.
- 3) Propuesta económica del proponente de forma clara y legible en medio físico y medio magnético, especificando lo solicitado en el presente pliego. Obligatorio.
- 4) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio en original: Se debe anexar a la oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso; que la persona jurídica se constituyó –por lo menos- con cinco años de antelación a la fecha de cierre del presente proceso y su duración no es inferior al término de duración del contrato y un año más. Obligatorio.
- 5) Fotocopia legible del NIT o RUT
- 6) Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del Representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal. Obligatorio.
- 7) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Obligatorio.
- 8) Certificaciones, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados o constancias expedido por entidades Públicas o privadas, suscrito con entidades públicas o privadas cuyo valor, (por cada uno), sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, del año 2007 en adelante, donde el contrato y el objeto se relacione directamente con el alcance de los presentes Términos de Referencia, mencionando la calidad, cumplimiento, valor del contrato y duración del mismo. Todas las certificaciones presentadas deben ser de iguales o mejores características a las del objeto de esta contratación. Obligatorio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Nit: 892000757 - 3

- 9) Inscripción vigente en el SICE. Obligatorio.
- 10) Certificado de Registro de Precios Indicativos. Obligatorio.
- 11) El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta. (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio.
- 12) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, legible y vigente del representante legal y de la empresa.
- 13) Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigente del representante legal y de la empresa.
- 14) Certificado Judicial legible y vigente del representante legal. Obligatorio.
- 15) RUP. Donde el K de contratación sea superior o igual al presupuesto oficial de los presentes Términos de Referencia, así mismo en dicho documento deberán figurar como proveedores Especialidad 17 Grupo 02, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1464 de 2010. obligatorio.
- 16) Establecer la garantías ofrecidas del vehículo, que debe como mínimo ser (2) años o 50.000 Kms, lo que primero se cumpla. Obligatorio.
- 17) Descripción clara del procedimiento para la atención de reclamaciones por parte del contratante. Obligatorio.
- 18) Certificado de Inscripción expedido por la Universidad. Obligatorio.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.

11. ACLARACIONES:

La entidad podrá solicitar las aclaraciones exclusivamente de la documentación aportada que considere conveniente a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión, que deberá ser subsanada por el oferente presentada de forma escrita en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Nit: 892000757 - 3

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente invitación.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido al art. 8 del acuerdo 003 de 2004. Estatuto de contratación.

13. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

13.1 CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento, (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro, (4), meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

13.2 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento, (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza para el amparo de cumplimiento.

14. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato.



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Nit: 892000757 - 3

15. CONDICION DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados.



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Nit: 892000757 - 3

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANO

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Invitación a presentar propuestas

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), me permito presentar propuesta para participar en la Invitación, cuyo objeto es

_____.

El valor de la oferta es de _____ Millones (\$ _____) de pesos.

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado la Invitación a presentar propuestas, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente invitación y suscribir el contrato.
- Que declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy relacionado en el Boletín de Deudores Morosos con el Estado.

Atentamente,



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Nit: 892000757 - 3

Nombre o Razón Social del Proponente:

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N° _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Fax _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Nit: 892000757 - 3